ANEXO I

Reprogramación Trimestral de Invierno para el Mercado Eléctrico Mayorista

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

Vigencia: 1° de agosto de 2024 al 31 de octubre 2024

		Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
		(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
		\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Demanda Distribuidor RESTO	Resto Segmentos	2.791.623	62.026	59.846	58.596
Demanda Distribuidor RESIDENCIAL	Nivel 2	2.791.623 (*)	62.026 (*)	59.846 (*)	58.596 (*)
	Nivel 2 - Exc.	2.791.623 (**)	62.026 (**)	59.846 (**)	58.596 (**)
	Nivel 3	2.791.623 (*)	62.026 (*)	59.846 (*)	58.596 (*)
	Nivel 3 - Exc.	2.791.623 (***)	62.026 (***)	59.846 (***)	58.596 (***)

- (*) Para los usuarios residenciales categorizados como N2 y N3, al valor consignado, se le aplicará la bonificación fijada por la Secretaría de Energía, como Autoridad de Aplicación, del Decreto N° 465/24.
- (**) Al usuario residencial Nivel 2 Excedente La SE fija el límite de consumo a la categoría N2, por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado para el excedente, si correspondiere.
- (***) Al usuario residencial Nivel 3 Excedente La SE fija el límite de consumo a la categoría N3, por sobre el cual se aplicará un precio diferenciado para el excedente, si correspondiere.

Resto de Segmentos Demanda Distribuidor

Comprende los consumos correspondientes a los segmentos listados a continuación

- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW -GUDI GENERAL
- Grandes Usuarios de Distribuidor ≥ 300 kW –GUDI -ORGANISMOS PÚBLICOS SALUD/EDUCACIÓN
- Demanda General Distribuidor< 300 kW -No Residencial
- Alumbrado Público
- Residencial Nivel 1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Anexo

ш	m	Δ	rn	•

Referencia: Anexo I - EX-2024-76705656- -APN-SE#MEC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.